

Expediente

400 / 2020-9

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: Nadolar SA (Diego Viña) - Valores del agua en un punto cercano a su dirección (Elaboración de Cerveza artesanal)
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: NADOLAR SA Fecha ingresado: 21/04/2020 Información req.: estoy por elaborar cerveza artesanal y necesitaria estos valores Número: 01003 CI:

Extractado

SIP: Nadolar SA (Diego Viña) - Valores del agua en un punto cercano a su dirección (Elaboración de Cerveza artesanal)

DecretoMontevideo, **29 de abril de 2020.****R.S.G. N° 33/2020**

---VISTO: la petición formulada por la firma NADOLAR S.A. (Sr. Diego Viña) sobre la calidad del agua, tal cual expresa en el paso electrónico N°0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 de fecha 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General en decreto y archivo adjunto en el paso electrónico N°5, brinda la información solicitada.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 de fecha 3/VI/15 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 de fecha 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por la firma NADOLAR S.A. (Sr. Diego Viña) sobre la calidad del agua.

---2°) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando II al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3°) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 30/04/2020 11:39:54 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 30/04/20 12:07